

Nuestros salarios suben el 2% desde el 1 de enero de 2009

Tal y como establece nuestro Convenio Colectivo 2007–2010 nuestros salarios se incrementan desde el 1 de enero en un 2%.

- √ Una vez conocido el dato del IPC del 2008 y aunque todavía no es oficial, décima arriba décima abajo, se situará en torno al 1,5%, ésto es, medio punto por debajo del incremento de nuestros salarios para este mismo periodo, lo que representa una significativa mejora de nuestro poder adquisitivo.
- √ Esto determina que nuestros salarios no tienen que revisarse al finalizar 2008 y si tendrán que hacerlo al final de 2009 si el incremento del IPC se situase por encima del 2%, toda vez,

que mantenemos nuestra cláusula de revisión salarial, en los mismos términos para 2009 y 2010.

Ya están contrastadas con AEB las **tablas salariales que reproducimos al dorso de esta circular** que ya se han comunicado a los bancos, con el objetivo de que podamos cobrar el incremento salarial en este mismo mes de enero.

Una vez más, la negociación colectiva se constata como la mejor fórmula de mantener nuestros salarios y organizar la defensa de nuestros intereses. La capacidad negociadora de los sindicatos es la mayor garantía de conseguir nuestros objetivos, regulando y mejorando nuestras condiciones laborales.

Enero de 2009

Tu afiliación contribuye directamente a mejorar la capacidad de negociación

Tablas salariales del Convenio Colectivo de Banca desde el 1 de enero de 2009

Concepto	Tabla salarial de 2009 Importe euros en 12 pagas	Concepto	Tabla salarial de 2009 Importe euros en 12 pagas
SUELDOS		Trienios de Técnicos	
		Nivel I	484,55
Grupo de Técnicos		Nivel II	368,96
Nivel I	32.664,18	Nivel III y IV	319,46
Nivel II	28.244,41	Nivel V	262,57
Nivel III	23.887,81	Nivel VI y VII	176,19
Nivel IV	22.759,44	Nivel VIII	137,66
Nivel V	19.678,50		
Nivel VI	18.425,56	Asignaciones especiales	
Nivel VII	17.506,40	Asignación transitoria	61,7
Nivel VIII	16.586,88	Asignación conserjes	266,43
		Plus transitorio	571,33
Grupo de Administrativos			
Nivel IX	15.327,69	Otros Pluses	
Nivel X	13.656,38	Plus de calidad de trabajo	2.038,13
Nivel XI	12.271,26	Plus de Polivalencia funcional	1.116,25
		Plus de Servicios Generales	1.116,25
Grupo de Servicios Generales			
Nivel IX	15.327,69	Bolsa de vacaciones	
Nivel X	13.656,38	Junio, julio, agosto o septiembre	139,18
Nivel XI	12.271,26	Marzo, abril, mayo u octubre	222,68
Nivel XII (hora)	3,17	Resto de los meses	389,67
Trienios		Dietas	
Serv. Gral. 12 (hora)	0,17	Pernoctando fuera del domicilio propio	29,58
Titulado con jornada incompleta	212,21		
Resto del personal	424,41	Cuando se pernocte en el domicilio propio	12,96

NOTA.- Para la determinación del salario anual, corresponde dividir por doce los conceptos de sueldo y trienios de estas tablas salariales y multiplicarlas por el número de pagas que se indican en la ficha salarial.

Conéctate a nuestra web: People > Secciones Sindicales > COMFIA-CCOO > [http:// www.comfia.net/bs/](http://www.comfia.net/bs/)

Boletín de afiliación	Enviar a ➔	3532-0002 CC.OO.	Firma
Nombre		Ofi.:	
Domicilio		C.P.:	
Población			
Cta. adeudo			
Tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CCOO integrado por los ficheros pertenecientes a la confederación o unión regional correspondiente según el lugar en que radique tu centro de trabajo, a la federación del sector al que pertenezca la empresa en la que trabajes, así como - en todo caso - a la CSCCOO. En siguiente URL puedes consultar los diferentes entes que componen CCOO: http://www.ccoo.es/sindicato/sindicato.html. La finalidad del tratamiento de tus datos por parte de todas ellas la constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado, con las concretas finalidades establecidas en los estatutos. Además de lo indicado tus datos pueden ser empleados por CCOO para remitirte información sobre las actividades y acuerdos de colaboración que se establezcan con otras entidades. Siempre estarás informado en la web de CSCCOO (http://www.ccoo.es) de dichos acuerdos y de los datos de dichas entidades. Puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de tu D.N.I. dirigida a CSCCOO con domicilio sito en la C/ Fernández de la Hoz nº 12. 28010. Madrid. Deberá indicar siempre la referencia "PROTECCIÓN DE DATOS". Si tienes alguna duda al respecto puedes remitir un email a lodp@ccoo.es o llamar por teléfono al 917028077.			DNI Fecha .. / .. / ..

COMFIA-CCOO grupo banco sabadell
 C. l'Horta Novella, 23 - 08201 Sabadell
 CPI 3532-0002 Tel. (93) 748 13 22 - Fax (93) 725 86 76 CCO0901@bancsabadel1.com
[http:// www.comfia.net/bs/](http://www.comfia.net/bs/) adherida a la [unión network international](http://www.uninetworkinternational.com)